

# Los letrados de Justicia empiezan a avisar de los juicios que se suspenden

Estos funcionarios de los juzgados de Primera Instancia y los de lo Mercantil advierten a los abogados de que siguen en huelga indefinida

**M. J. PASCUAL**

VALLADOLID. Los letrados de la Administración Justicia (LAJ) que trabajan en los juzgados de Primera Instancia y en los de lo Mercantil de Valladolid han sido los primeros en avisar con anticipación de las vistas y actos programados que se suspenden porque continúan con la huelga indefinida. Según el escrito que han hecho llegar a los operadores jurídicos a través del Colegio de Abogados de Valladolid, los LAJ aluden a la «infructuosa» reunión mantenida con representantes del Ministerio de Justicia el jueves pasado y piden disculpas por «los perjuicios ocasionados a los profesionales del derecho, a los ciudadanos y al resto de operadores jurídicos» derivados de la huelga indefinida que iniciaron el 24 de enero. De esta forma, encaran la quinta semana de protesta con una paralización en la actividad que supone que los juicios que estaban programados tengan que aplazarse, al menos, con ocho meses vista.

En esta carta expresan su intención de seguir secundando la huelga indefinida, «por lo que se suspenderán todas las actuaciones judiciales y procesales que no estén incluidas dentro de los servicios esenciales», los que están incluidos en la resolución del secretario general

para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia del 19 de enero de 2023 por el que se fijan los servicios mínimos.

Son servicios esenciales, entre otros muchos, todas aquellas actuaciones que afecten a la libertad de las personas, como sucede con las causas con preso; las actuaciones sometidas a plazo que puedan causar una pérdida o perjuicio de derechos de carácter irreparable; y las actuaciones de Registro Civil, con prioridad aquellas de naturaleza registral (nacimientos, defunciones, matrimonios). También se considera servicio esencial la atención a las actuaciones procesales en que deba intervenir un menor de edad o una persona con la capacidad modificada judicialmente; y la relativas a la violencia de género en los juzgados de violencia sobre la mujer «para garantizar cualquier atención indispensable de las víctimas».

## Paralización

La huelga entre el colectivo de 52 letrados vallisoletanos es seguida por cerca del 75%, lo que ha supuesto la práctica paralización de los actos judiciales. El comité de huelga insiste en que tiene que ser la ministra de Justicia, Pilar Llop, la que retome la negociación encallada el jueves y que dé cumplimiento a los acuerdos retributivos y laborales alcanzados en abril.

Mientras, los convocantes han propuesto a los letrados que, aunque no estén dentro de los servicios mínimos, gestionen el pago de las pensiones de los menores y la bodas (en Valladolid no se ha suspendido ninguna).